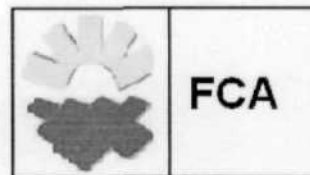




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Febrero de 2015
CUDAP:EXP-UNC0003376/2015

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 082/07, se regula el costo de los servicios administrativos que presta la Facultad Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de fijar los aranceles o retribuciones por compensación de gastos para los servicios de alquiler de aulas y equipamiento didáctico a miembros externos a la Comunidad Académica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer aranceles para el uso de las aulas y equipamiento de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a miembros externos a la Comunidad Académica.

ARTICULO 2°: Fijar los siguientes valores para el uso diario de las aulas / equipamiento, según se detalla a continuación:

Ítem	Arancel en pesos
Alquiler de cañón por hora	\$ 100
Alquiler de cañón hasta 4 horas	\$ 300
Alquiler de cañón por hora adicional a las 4 horas	\$ 75
Alquiler de aulas (capacidad hasta 100 personas) por hora	\$ 75
Alquiler de aulas (capacidad hasta 100 personas) hasta 4 horas	\$ 200
Alquiler de aulas (capacidad hasta 100 personas) por hora adicional a las 4 horas	\$ 50
Alquiler de aulas (capacidad más de 100 personas) por hora	\$ 100
Alquiler de aulas (capacidad más de 100 personas) hasta 4 horas	\$ 300
Alquiler de aulas (capacidad más de 100 personas) por hora adicional a las 4 horas	\$ 75



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Alquiler de audio por día	\$ 75
Limpieza adicional por aula por día	\$ 50
Adicional por sábados y feriados:	
• Medio día	\$ 200
• Día Completo	\$300

ARTICULO 3°: La solicitud de las aulas y/o equipamientos se efectuara en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. El cobro de las retribuciones estará a cargo exclusivo del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quienes emitirán el correspondiente recibo/factura, según corresponda.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas Comuníquese con copia al Área Económico Financiera, y a las distintas Secretarías. Cumplido, comuníquese. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 069
E.D./

